



2024. Año del Bicentenario de la erección del Estado Libre y Soberano de México.



### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL MUNICIPIO DE TEMOAYA.</b>								
<b>DESCRIPCIÓN:</b>								
Construcción de obras nuevas, ya sean civiles, hidráulicas, sanitarias, remodelaciones, rehabilitaciones y aquellas que requieran los ciudadanos del municipio para su bienestar, con recursos municipales, estatales y federales.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas y su Reglamento. Ley de coordinación fiscal Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Lineamientos para la Utilización del fondo estatal de fortalecimiento municipal y sus criterios de aplicación. Artículo 15 y 96. Bis de la ley orgánica municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Entrega - Recepción de la Obra por parte de la Comunidad (firmando de conformidad el COCICOVI y la autoridad auxiliar).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la ciudadanía requiera la ejecución de obras encaminadas al desarrollo o mantenimiento de la infraestructura urbana o que propicie un beneficio público.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se lleva a cabo una verificación, mediante una visita de campo al lugar donde se pretende desarrollar la construcción de la obra, con la finalidad de realizar el levantamiento topográfico, elaborar el presupuesto y el proyecto, principalmente, para la ejecución de la misma.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Presentar solicitud dependiendo el tipo de Obra que requiera la Comunidad y en su caso integrar documentos y/o permisos adicionales. En algunos casos, acreditar la propiedad mediante Escritura Pública o Donación.	SI	0	Conforme a las Reglas de Operación de los diferentes Programas.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	NO	0	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
Presentar solicitud dependiendo el tipo de Obra que requiera la Comunidad y en su caso integrar documentos y/o permisos adicionales. Firmada y avalada por el titular de la institución pública a beneficiar. En algunos casos, acreditar la propiedad mediante Escritura Pública o Donación.	SI	0	Conforme a las Reglas de Operación de los diferentes Programas.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles							
COSTO:	\$ N/A Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							





2024. Año del Bicentenario de la erección del Estado Libre y Soberano de México.



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Para la ejecución de Obra Pública, el trámite está sujeto principalmente a la aprobación del Cabildo o del Consejo de Desarrollo Municipal, dependiendo del origen de los recursos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En las solicitudes que si son procedentes, se dará aviso a la Comunidad mediante oficio, llevando a cabo posteriormente los levantamientos topográficos, la elaboración del presupuesto y el proyecto para su ejecución y/o construcción. Para el caso que no sea procedente, de igual manera, se les notificara mediante oficio.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temoaya				Dirección de Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. César López Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	265 0067, 265 0385		303	N/A	obrastemoaya2022.2024@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar una solicitud de obra a través de internet?
RESPUESTA:	En ningún portal, tendrá que ser de manera personal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de obra puedo solicitar?
RESPUESTA:	Todas las que satisfagan las necesidades básicas de la comunidad y favorezcan el desarrollo de la infraestructura social y económica, de beneficio colectivo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las Comunidades pueden aportar recursos humanos para la ejecución de alguna obra?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando las reglas de operación de la fuente de financiamiento lo permitan y esta se hará en coordinación con la Dirección de Obras Públicas

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A
-----

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Arq. Efraín Román Sevilla Supervisor de obra enlace de Mejora Regulatoria	 Arq. César López Sánchez Director de Obras Públicas DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	06 / 09 / 2024